



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **39502 CD – FPCS - PS** del diputado Pinotti y las diputadas Hynes y Corgniali, por el cual se solicita por intermedio del organismo que corresponda, disponga arbitrar las medidas necesarias para reglamentar la ley provincial 13859/2019 (adhesión de la provincia a las leyes nacionales 17818 y 19303 y su decreto reglamentario 4589/71, faculta a los odontólogos matriculados a prescribir medicamentos incluidos en la lista de estupefacientes III); y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para reglamentar la Ley provincial 13859/2019.

**Sala de la Comisión de ZOOM, 18 de Marzo de 2021.**

**FIRMANTES: FARÍAS – PULLARO – ESPÍNDOLA – BERMÚDEZ – REAL  
-BOSCAROL.**